



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ORBANEJA RIOPICO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de este municipio, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2011, acordó aprobar provisionalmente el texto de la nueva ordenanza municipal reguladora del servicio de autotaxi, lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días hábiles puedan los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Orbaneja Riopico, a 4 de octubre de 2011.

El Alcalde,  
Jesús Manrique Merino